



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES”, ID N° 480240.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 04 de marzo, siendo las 08:00 horas, en el Local Municipal situado sobre Av. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López de esta Ciudad, atento a las disposiciones del Art. 31 del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas, expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID N° 480240;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 80.000.000**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 16 de febrero de 2026, a las 08:00 horas, con la recepción de un único oferente con su precio, a saber:

Empresas	Monto de oferta
RODNEY RAMON	Lote 1 G. 2.100.000
	Lote 2 G. 19.660.000
	Lote 3 G. 30.850.000
	Lote 4 G. 26.900.000

Análisis de Documentos Sustanciales:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	RODNEY RAMON
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica
7	Declaración jurada de inhabilidades e incompatibilidades.	Cumple


Araceli Encina Sánchez
Ejecutiva de Administración y Finanzas
Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos


Bernardo Martínez
Encargado de Auditoría Interna
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



El oferente **RODNEY RAMON**, ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, como ser: Formulario de oferta, junto con la Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con firma certificada, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido, Copia simple del documento de identidad del firmante y Constancia de RUC, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el oferente **RODNEY RAMON**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

RODNEY RAMON: Se le ha solicitado aceptación de corrección aritmética.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del oferente concurrente no se ha registrado error que requiera la corrección aritmética.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación de Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resulta:

- El oferente **RODNEY RAMON**, no ha presentado CPEN.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de ofertas por contar con una única oferta comparable técnica y económicamente.


Empresas	Monto de oferta
RODNEY RAMON	Lote 1 G. 2.100.000
	Lote 2 G. 19.660.000
	Lote 3 G. 30.850.000
	Lote 4 G. 26.900.000

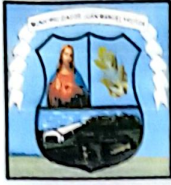
REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la única oferta concurrente y comparable técnica y económicamente, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	RODNEY RAMON
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
3	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)


Enc. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos


Bernardo Martinez
Encargado de Auditoría Interna
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



El oferente **RODNEY RAMON** se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Requisitos Exigidos en el PBC	RODNEY RAMON
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, según el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.	CUMPLE

El oferente **RODNEY RAMON**, se ha ajustado a las condiciones legales exigidas.

Capacidad Financiera:

RODNEY RAMON

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE SIMPLE, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), se constató que es superior a 1.

Requisitos Mínimos	Año 2024	Año 2023	Año 2022	TOTAL	Promedio	Coef.
Eficiencia: (Ingreso/Egreso) = Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años						
INGRESO	1.045.757.652	562.794.552	673.070.682	1.718.828.334	859.414.167	1,02
EGRESO	1.028.141.484	552.634.859	662.408.086	1.690.549.570	845.274.785	




Ciry Araceli Encina Sánchez
Epc. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos


Bernardo Martínez
Encargado de la Oficina Interna
Municipalidad de Dr. Juan M. Frutos



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



N°	EMPRESAS	RODNEY RAMON
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	CUMPLE - NO CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL.	N/A
2	Formulario 501 de los últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	CUMPLE
3	Formulario 502 de los últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE.	N/A
4	Formulario 515 de los últimos (2022, 2023 y 2024) años para contribuyentes de IRP.	N/A
5	Formulario 120 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

En base a lo verificado oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia Requerida:

El oferente **RODNEY RAMON**, acredita experiencia en Reparación y/o Mantenimiento de Maquinarias de los 3 últimos de años (2023, 2024 y 2025), con copia de facturaciones y contratos por un volumen superior al porcentaje de 50% del monto total ofertado, según el siguiente detalle:

- Facturaciones por valor de Gs a) Facturaciones por valor de Gs 201.284.000 (guaraníes treinta y cinco millones, ciento ochenta y siete mil) y b) Contrato por valor de Gs. 201.284.000 (guaraníes noventa y cuatro millones).

N°	EMPRESAS	RODNEY RAMON
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	CUMPLE - NO CUMPLE
	Requisitos Documentales Experiencia	
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2	Copias de Contratos de Reparación y/o Mantenimiento de Maquinarias en instituciones pública o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:

El oferente **RODNEY RAMON**:

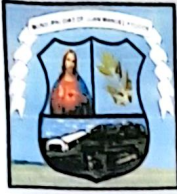
- Demuestra que cuenta con personal técnico asignado (Técnico en Electromecánica).
- Demuestra que cuenta con infraestructura necesaria para realizar la entrega de servicio.

N°	EMPRESAS	RODNEY RAMON
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	CUMPLE - NO CUMPLE
	Requisitos Documentales Experiencia	
1	Curriculum vitae del personal técnico (Técnico en Electromecánica).	CUMPLE
2	Declaración Jurada simple que cuenta con la infraestructura (TALLER MECANICA) necesaria para realizar la entrega de servicio de reparación y mantenimiento objeto del llamado.	CUMPLE



Araceli Encina Sánchez
Enc. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos

Bernardo Martínez
Bernardo Martínez
Encargado de Auditoría Interna
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por el oferente **RODNEY RAMON**, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

LOTE 1 – REPARACION DE RASTRA

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Mangal	830.000	920.000	10,84
2	Eje para disco rastra	450.000	500.000	11,11
3	Separador para rastra	230.000	250.000	8,70
4	Mano de obra por reparación de rastra	390.000	430.000	10,26

LOTE 2 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR MASSEY 291

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Cambio de aceite motor	1.600.000	1.790.000	11,88
2	Filtro de aceite	280.000	310.000	10,71
3	Filtro de combustible	400.000	440.000	10,00
4	Filtro de trampa de agua	130.000	140.000	7,69
5	Cambio de aceite diferencial	1.250.000	1.250.000	0,00
6	Cambio de batería de 110 amp	900.000	1.000.000	11,11
7	Manguera	700.000	780.000	11,43
8	Reparación de caja motor	8.000.000	8.960.000	12,00
9	Reparación de embrague	1.800.000	2.000.000	11,11
10	Reparación de parte eléctrica	1.900.000	2.100.000	10,53
11	Mano de obra por reparación de tractor	800.000	890.000	11,25

LOTE 3 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR MASSEY 275

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Filtro de trampa de agua	140.000	150.000	7,14
2	Cambio y aceite diferencial	1.300.000	1.450.000	11,54
3	Manguera	740.000	820.000	10,81
4	Reparación de motor	21.200.000	24.000.000	13,21
5	Reparación de embrague	1.800.000	2.000.000	11,11
6	Reparación de parte eléctrica	1.900.000	2.100.000	10,53
7	Mano de obra por reparación de tractor	300.000	330.000	10,00

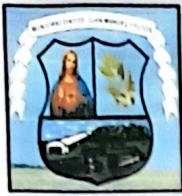
LOTE 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA CHAMPION 720

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Junta diferencial	800.000	880.000	10,00
2	Junta motor	1.250.000	1.400.000	12,00
3	Bomba de aceite	2.000.000	2.240.000	12,00
4	Limpieza de bomba inyectora y pico	3.000.000	3.360.000	12,00
5	Mangueras hidráulicas	2.800.000	3.100.000	10,71
6	Cuchillas de láminas y tuercas	1.300.000	1.450.000	11,54



Ciry Araceli Encina Sánchez
Enc. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos

Bernardo Martínez
Encargado de Auditoría Interna
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



7	Cambio de pedal de freno con válvulas	2.000.000	2.240.000	12,00
8	Cambio y aceite motor	500.000	550.000	10,00
9	Cambio y aceite hidráulico	2.000.000	2.240.000	12,00
10	Punta eje delantero	3.500.000	3.900.000	11,43
11	Trabajo de tornería	1.800.000	2.000.000	11,11
12	Cambio de baterías de 150 amp	1.690.000	1.860.000	10,06
13	Mano de obra por reparación de motoniveladora	1.500.000	1.680.000	12,00

Conforme a la tabla que antecede se observa que los mismos no se hallan fuera de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

Especificaciones Técnicas:

El oferente deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas de producto del SICP y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación “PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE”, aplicada en nuestro régimen de compras públicas”, surge que el oferente **RODNEY RAMON**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 82 del Decreto Reglamentario 2264/24, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité de Evaluación de Ofertas, **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad, **SALVO MEJOR PARECER:**

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **RODNEY RAMON**, con RUC N° 4138910-7, representado por Rodney Ramón Florenciáñez Benitez, C.I N° 4.138.910, en el marco del proceso de contratación individualizado como **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026** que tiene por objeto “**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES**”, con ID N° **480240**, según el siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RASTRA	2.100.000	10.000.000	20.000.000
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR MASSEY 291	19.660.000	7.500.000	15.000.000
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR MASSEY 275	30.850.000	10.000.000	20.000.000
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA CHAMPION 720	26.900.000	12.500.000	25.000.000



Cindy Araceli Encina Sánchez
Epc. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos

Bernardo Martínez
Encargado de Auditoría Interna
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,
- Constancia de No ser FP.

ES NUESTRO DICTAMEN.


CIRY ENCINA SANCHEZ
Directora UAF
Comité de Evaluación




BERNARDO MARTINEZ
Encargado de Auditoría Interna
Comité de Evaluación

Bernardo Martinez
Encargado de Auditoría Interna
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
 Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



ANEXO
CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO



CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que RODNEY RAMON FLORENCIAÑEZ BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4138910, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5811/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7809 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**
DE : **SECRETARIA GENERAL**
FECHA : **04 DE MARZO DE 2026**

REF. : **MCN N° 05/2026 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES”, ID N° 480240.**

Por la presente informo al Comité de Evaluación de Ofertas que:

- Rodney Ramon Florenciañez Benítez, con C.I. N° 4.138.910, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos.

Atentamente.




PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General